

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128

MADRID NÚMERO 11

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1145/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SIMONA LENUTA MATEI frente a D./Dña. JOSÉ LUIS GARCÍA DEL VAL, FOGASA y SEGUMA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA DE SUSPENSIÓN y NUEVO SEÑALAMIENTO y DILIGENCIA DE ORENACION ambas de fecha 24/10/2016.

Y para que siria de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SEGUMA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de octubre de 2016.-La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

ACTA DE SUSPENSIÓN Y NUEVO SEÑALAMIENTO

En Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis .

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado ANA VICTORIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ de este Juzgado de lo Social nº 11, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón, de Justicia D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. SIMONA LENUTA MATEI DNI X5535523K
Asistida por el Letrado D. PEDRO ANGEL COBO MORAL, COL 52417.

Como demandado/s:

SEGUMA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SA, no comparece, estando citado en legal forma.

FOGASA, no comparece, estando citado en legal forma.

En este acto, al objeto de proceder a la ampliación de la demanda solicitada por escrito de fecha de entrada 19/10/2016, el Letrado de la parte actora facilita el domicilio del liquidador de la de SEGUMA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SA, D. JOSÉ LUIS GARCÍA DE VAL, sito en PASEO DE LA CASTELLANA N°44, 25046 de Madrid.

S,S°, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy,

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 29/05/2017, a las 10:45 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.Sa, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe,

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO**

En Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón. A la vista de su contenido, se tiene por ampliada la demanda contra D. LUIS GARCÍA DE VAL, liquidador de la mercantil demandada, al que con traslado de copia de la demanda se cita con la notificación de la presente resolución para el acto de la vista señalado para la audiencia del día 29/5/2017 a las 10:45 horas, con advertencia de que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Notifíquese esta resolución a las partes, con traslado a todos los demandados de copia del escrito de ampliación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.984/16)

